

Respetado Usuario (a)

Asopagos S.A. - Operador de Información PILA, reproduce el siguiente comunicado de prensa remitido por el Ministerio de Salud y Protección Social:

“



**MinSalud**  
Ministerio de Salud  
y Protección Social

**[www.miseguridadsocial.gov.co](http://www.miseguridadsocial.gov.co)**



Señor Empleador: tenga en cuenta que desde el pasado 15 de marzo sus empleados pueden solicitar traslado de E.P.S. a través del portal [www.miseguridadsocial.gov.co](http://www.miseguridadsocial.gov.co), por lo anterior, le recomendamos comunicar a sus empleados que de realizar dicha novedad a través de este medio, le informen a usted el código y nombre de la EPS destino para que se realice en PILA el reporte de la EPS correctamente.

Correo Electrónico:

[miseguridadsocial@minsalud.gov.co](mailto:miseguridadsocial@minsalud.gov.co)

Contacto Telefónico:

Bogotá D.C.: (57-1) 5893750 / opción 2

Línea gratuita nacional: 018000960020 / opción 2

Horarios de Atención  
Minseguridadsocial:

De lunes a Viernes  
7:00 a.m. a 6:00 p.m.  
Sábados  
8:00 a.m. a 1:00 p.m.

”